



III FESTIVAL DE
CORTOMETRAJES
PARA NIÑOS

OJO AL PIOJO III FESTIVAL DE CORTOS PARA NIÑOS 11, 12 Y 13 DE JULIO . ROSARIO . ARGENTINA

El Centro Audiovisual Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario organiza **Ojo al piojo, Festival de Cortometrajes para Niños** que se realizará el **jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de julio** en Rosario, Santa Fe, Argentina.

El CAR es un espacio cultural público referente de los eventos audiovisuales más destacados de la ciudad, de trascendencia nacional e internacional. Bajo la premisa de difundir la producción audiovisual, lleva adelante numerosas propuestas estrechando lazos con otras instituciones culturales y educativas, promoviendo el acceso de bienes culturales a distintos sectores de la población. En su recorrido dio origen a las Muestras de Video para Niños y Jóvenes en el marco del Festival Latinoamericano de Video Rosario y a la Videoteca Ambulante Bongo Rock, y durante más de catorce años Rosario fue sede de distintos festivales, entre ellos, Divercine. Estas actividades están encaminadas a la difusión de obras audiovisuales destacadas por su apuesta narrativa, por la calidad y heterogeneidad de contenidos y propuesta estética resaltando los diversos géneros de realización y promoviendo una mirada reflexiva y creativa.

Con la realización de Ojo al Piojo intentamos propiciar jornadas dedicadas exclusivamente a la realización audiovisual para niños tejiendo una alianza entre cultura, educación y entretenimiento recreando la magia del cine que transporta a diversos mundos posibles.

BASES PARA PARTICIPAR

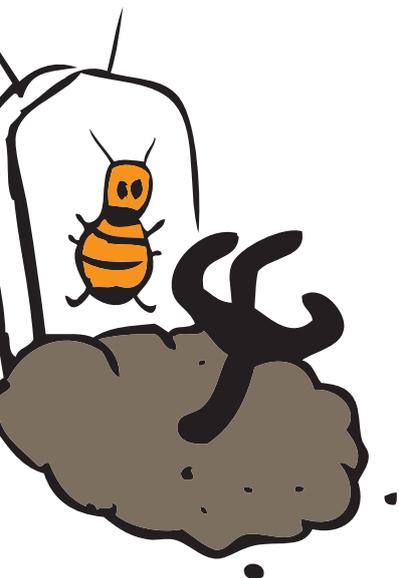
Ojo al piojo, Festival de cortometrajes para niños, es un festival pensado para el público infantil que promueve la difusión de obras audiovisuales hechas por niños y para niños. Convocamos a realizadores, directores, docentes, niños y jóvenes a participar con sus obras. La temática es libre. La duración no debe exceder los 15 minutos.

La fecha límite para la recepción de los cortos es el 17 de mayo de 2013. No se considerarán los trabajos recibidos después de la fecha de cierre antes citada, salvo para los materiales enviados por correo, en cuyo caso se tomará por válida la fecha del sello postal.

CONDICIONES GENERALES

Pueden participar obras audiovisuales de hasta 15 minutos realizadas por niños o para niños, desde el 1 de enero de 2011 a la fecha. No se aceptarán obras que hayan participado de las anteriores ediciones del festival.

Obras audiovisuales realizadas por niños son aquellas producciones que representan ideas e intereses genuinos de los chicos y en las cuales se aprecia la participación en el proceso de realización de la obra.





III FESTIVAL DE
CORTOMETRAJES
PARA NIÑOS

Obras audiovisuales realizadas para niños son aquellas producciones realizadas por adultos (mayores de 18 años) que expresen ideas y contenidos acordes al público infantil y que no contengan imágenes o relatos ofensivos, escenas de violencia explícita y que no atenten contra la protección integral del niño.

Aquellas producciones que no estuvieran habladas en español deberán estar dobladas en el país de origen al español.

Las obras podrán ser producidas en cualquier formato y medio de generación de imágenes, pero el formato de entrega deberá ser DVD garantizando que la obra sea legible tanto en imagen como en sonido. Las obras que no respeten los requisitos técnicos para su correcta reproducción serán automáticamente descalificadas.

Los realizadores residentes en Argentina deberán presentar 2 (dos) copias, una en formato DVD (ntsc o pal) y otra con el archivo del corto en mov o mp4 con codificación h264; que sólo contenga una obra por disco y en una caja plástica por obra (dvd box de 14 mm) para resguardar el material y preservar la calidad técnica del mismo, rotulado con título de la obra y nombre del realizador para su correcta identificación.

La copia presentada será considerada copia final y no podrá ser reemplazada una vez inscrita. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen.

Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, debidamente completada y firmada con carácter de declaración jurada. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.

La inscripción será de carácter gratuito. En el caso de los realizadores no residentes en Argentina, que envíen su trabajo a través de Movibeta, deberán abonar el importe especificado en el sitio.

IMPORTANTE: Los realizadores no residentes en Argentina podrán enviar los materiales audiovisuales a través de la plataforma **Movibeta**. Para ello, deberán ingresar al link Movibeta de la página oficial del festival o ingresar a <http://www.movibeta.com/> buscar el festival y seguir el instructivo para el envío de la obra. Se recomienda subir el archivo con extensión mov o mp4, codificación h264 con una calidad de hasta 500 MB para cortometrajes.





III FESTIVAL DE
CORTOMETRAJES
PARA NIÑOS

Envío Postal

PARA RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los realizadores, previa preparación del material (en encomienda: caja, sobre, paquete cerrado), podrán acercarse a cualquier Sucursal de Correo Argentino, y desde allí enviar **sin costo**, el material direccionado de la siguiente manera:

Destinatario:

**Respuesta Postal Paga
Apartado Especial Nro. 14
(Centro Audiovisual Rosario - Municipalidad de Rosario)
Cordoba 721 - Correo Central
S2000zaa – Rosario – Santa Fe – Argentina**

O entregar personalmente en:

**Centro Audiovisual Rosario
Chacabuco 1371 - Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.
Telefax: (00 - 54) 341 - 4802 545 / 728
Email: festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar
www.centroaudiovisual.gob.ar
www.festivalojoalpiojo.wordpress.com**

l) Todos los cortos serán evaluados por un Jurado de Preselección que estará facultado para seleccionar las obras que integran las Competencias Oficiales: Competencia Oficial de Cortometrajes realizados por niños y Competencia Oficial de Cortometrajes realizados para niños.

m) Todas las obras presentadas pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Audiovisual Rosario, el que se compromete a difundir los cortos como manifestación artística. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

n) Los realizadores autorizan el uso de hasta el 10% de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.

o) No se inscribirán obras que no respeten las condiciones previstas en las bases. El Festival, asimismo, resolverá según su juicio, inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.

JURADOS

a) El Comité Organizador nombrará un Jurado de Premiación que designará los premios y menciones correspondientes. Este jurado estará compuesto por niños y niñas integrantes de Ciudad de los Niños de Rosario y realizadores, productores, profesionales vinculados a la producción infantil.





b) Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

c) El fallo de los Jurados es inapelable.

PREMIOS

Premio al “Mejor cortometraje realizado para niños” que consiste en la suma de \$6.000.

Premio al “Mejor cortometraje realizado por niños” que consiste en la suma de \$6.000, este valor deberá destinarse a la compra de materiales o equipamiento necesarios para continuar la realización audiovisual.

Premio al cortometraje más votado por el público.

Premio Especial al Mejor cortometraje de terror.

Además el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que así lo considere.

La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.

